



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Dúvan Camilo Céspedes Rodríguez
Demandado	Ginna Patricia Rodríguez Montaña representante legal de la menor María José Céspedes Rodríguez y Yeison Smith Torres
Radicación	50001 31 10 003 2016 00160 00
Asunto	Tiene en cuenta nueva notificación al demandado
Fecha de la providencia	Agosto ocho (8) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 58 C-1 este despacho DISPONE,

*Téngase como nueva dirección de notificación del demandado **Yeison Smith Torres**, la Casa 39 de Caseras de Santillana del Barrio Catumare de esta ciudad.

*Súrtase a la precitada dirección el envío de la comunicación para notificación personal de que trata el artículo 290 del Código General del Proceso.

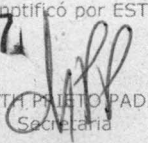
NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 94
del **- 9 AGO 2017**


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria